

Condiciones generales de venta de Vygon

Junio del 2017

1. Preámbulo	1
3. Fecha de entrega y transferencia del riesgo	2
4. Aceptación y devoluciones de los Productos	2
5. Precio y pago	3
6. Titularidad.....	4
7. Garantía	4
8. Responsabilidad y seguro.....	5
9. General	5

1. Preámbulo

Por “Vendedor” se entenderá VYCON, una sociedad francesa constituida como una “Société Anonyme à Directoire et Conseil de Surveillance” con un capital social de 20.394.496 EUR y domicilio social en 5 Rue Adeline – 95440 ECOUEN (Francia), inscrita en el Registro Mercantil de Pontoise bajo el número 325.241.750.

El vendedor desarrolla, fabrica y comercializa dispositivos médicos y material quirúrgico con marcado CE centrándose sobre todo en los dispositivos médicos y quirúrgicos estériles de uso único. Estos dispositivos y materiales están, concretamente, sujetos a la comercialización, al control de pos mercado y a los requisitos de garantía de calidad según la Directiva de Dispositivos Médicos del Consejo de la Unión Europea 93/42/ECC, enmendada, y las correspondientes orientaciones, directrices y normas, en particular con respecto a las instrucciones de uso, el transporte y almacenamiento y el correspondiente etiquetado.

Por “Comprador” se entenderá el comprador de cualquier producto en virtud de un contrato de venta con el Vendedor.

2. Contrato de venta – Constitución y condiciones

2.1 De acuerdo con la legislación francesa, el contrato para la compraventa de cualesquiera productos suministrados por el Vendedor (en adelante, los “Productos”) estará sujeto a estas condiciones de ventas de exportación (en adelante, las “Condiciones”) excluyendo todos los demás términos y condiciones (incluidos los términos que el Comprador tenga intención de aplicar en virtud de cualquier orden de compra, confirmación de pedido u otro documento). Ninguna modificación de estas Condiciones será efectiva a menos que se haya acordado por escrito con el Vendedor. El Comprador reconoce que no ha actuado en base a ninguna afirmación, promesa o declaración realizada por el Vendedor o en su nombre que no esté establecida en el Contrato. En la medida en que se hubiera realizado al Comprador alguna declaración, garantía, contrato sobre garantías reales o seguridad, el Comprador renuncia a todos los derechos y recursos con respecto a los mismos.

2.2 Los pedidos de Productos realizados por el Comprador, independientemente de que se basen o no en una orden de compra o un presupuesto, se considerarán como una oferta para adquirir los Productos conforme a estas Condiciones. Los pedidos se enviarán por escrito en papel con el membrete del Comprador. Ningún pedido se considerará aceptado por el Vendedor hasta que se reconozca por escrito o, si se produce antes, hasta que el Vendedor entregue los Productos al Comprador. Una vez que el Vendedor haya confirmado el pedido, el Comprador no podrá cancelar el contrato sin contar con el consentimiento por escrito del Vendedor que estará supeditado a que el Vendedor sea indemnizado por el Comprador por todas las pérdidas o daños que se deriven o que se puedan derivar de dicha cancelación.

2.3. El Comprador no podrá ceder ni transferir de otro modo sus derechos y obligaciones en virtud de un contrato de venta con el Vendedor sin contar con el consentimiento previo y por escrito de este último.

2.4. En caso de que el Vendedor acepte que el Comprador puede revender los Productos, el Comprador declara y garantiza que dicha reventa se efectuará cumpliendo plenamente las normativas aplicables que regulan los materiales médicos. El Comprador asimismo reconoce que si se requiere una licencia de venta para revender los Productos, dicha licencia no conferirá en modo alguno ningún derecho de exclusividad para la reventa en un territorio concreto.

2.5. Toda autorización de reventa expirará automáticamente en caso de que el Comprador no pueda pagar sus deudas de conformidad con lo previsto en la legislación sobre insolvencia aplicable, deje de comerciar o se produzca la disolución de la empresa, o cualquier suceso similar a los anteriores.

2.6. El Vendedor podrá en todo momento realizar cambios a las especificaciones, el tamaño, el formato y el embalaje de los Productos y las imágenes, fotografías y descripciones que aparecen en el catálogo del Vendedor (ya sea impreso o en línea) no son contractuales ni vinculantes.

2.7. El Comprador declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones, las habilitaciones y, cuando proceda, las licencias necesarias para comprar y, en su caso, para revender los Productos y el Comprador se compromete a comprobar, en caso de reventa, que el subcomprador cumple los mismos requisitos, incluyendo, en el caso de los Productos que deben ser utilizados únicamente por profesionales médicos, la comprobación de que el usuario final cuenta con las cualificaciones apropiadas.

2.8. En el caso de los Productos que se han etiquetado como de un único uso, estériles y listos para su uso, el Comprador no permitirá que se reutilicen e inspeccionará los Productos en el momento de la entrega y antes de su uso para identificar cualquier riesgo de alteración de la calidad durante el transporte o el almacenamiento, que se realizará en todo momento de acuerdo con las instrucciones del Vendedor, en concreto con respecto a la humedad y la temperatura.

3. Fecha de entrega y transferencia del riesgo

3.1 Las fechas de entrega que el Vendedor indique para los Productos son únicamente estimaciones y el cumplimiento de los plazos de entrega no será un requisito fundamental. El Vendedor se reserva el derecho a entregar los Productos a plazos.

3.2 Las disposiciones del contrato de venta no relativas al precio se regirán por el Incoterm FCA (Franco Transportista) de los Incoterms 2010. La entrega se producirá cuando los Productos se carguen en las instalaciones del Vendedor o en cualquier otro lugar de entrega acordado con el Vendedor (en adelante, el «Lugar de Entrega»). El riesgo de los Productos se transferirá al Comprador cuando se entreguen los Productos bajo el Incoterm FCA. Si el Comprador no acepta la entrega o no organiza la recogida de los Productos cuando estén listos para su entrega, el Vendedor se reserva el derecho a reclamar una compensación al Comprador con respecto a los costes de almacenamiento, los intereses y las primas de seguros.

3.3 Si la entrega de todos o parte de los Productos se obstaculiza, impide o retrasa por circunstancias que estén fuera del control razonable del Vendedor, el Vendedor no será responsable de las pérdidas o daños ocasionados por ello y tendrá la opción de cancelar el contrato por completo o en parte o de suspender o retrasar la entrega o la próxima entrega sin incurrir en responsabilidad alguna para con el Comprador estableciéndose que, en caso de que el suceso en cuestión continúe durante un periodo continuo superior a tres meses, el Comprador tendrá derecho a notificar por escrito a la Empresa la rescisión del contrato.

3.4 La cantidad de los Productos entregados en virtud de cada pedido será registrada por el Vendedor una vez que se envíen desde las instalaciones del Vendedor y el registro del Vendedor será aceptado por el Comprador como una prueba concluyente de la cantidad entregada.

4. Aceptación y devoluciones de los Productos

4.1. El comprador es responsable de la inspección de la Mercancía en el momento de la entrega en su lugar de negocios, como parte de la garantía de calidad y sistemas de trazabilidad requeridos en toda la cadena de suministros sanitaria. A falta de notificación por escrito de una reclamación o controversia con respecto a la cantidad, la calidad o cualquier otro defecto de los Productos entregados en un plazo de ocho días a partir de la llegada de los Productos al domicilio social del Comprador, los Productos se considerarán finalmente aceptados.

4.2. Los niveles de temperatura y humedad, cuando proceda, de las Mercancías entregadas en cada pedido deberán ser registrados por el Vendedor en el momento del envío y aceptados por el Comprador como prueba concluyente de

la temperatura y humedad de la mercancía en el momento de la entrega. Un etiquetado evaluando la temperatura y la humedad, por parte del Vendedor, está disponible a petición y a cargo del Comprador, como un servicio de asistencia al Comprador en sus obligaciones de garantía de calidad, especialmente en relación con el control y registro de la temperatura y humedad a lo largo del transporte y, posteriormente, en el almacenamiento. Toda reclamación o controversia tendrá que estar justificada con pruebas que el Vendedor tiene derecho a comprobar. El Comprador no podrá, sin el consentimiento por escrito del Vendedor, realizar ninguna corrección u otra modificación de los Productos que sean objeto de la reclamación o controversia.

4.3. Los Productos se podrán devolver de manera excepcional sujeto al acuerdo previo y por escrito del Vendedor, siendo siempre los costes y los riesgos de la devolución por cuenta del Comprador. No se aceptará ninguna devolución una vez transcurridos tres meses desde la fecha de entrega. Con respecto a los Productos que son equipo, únicamente se aceptarán devoluciones para los equipos que figuran en el catálogo.

4.4. Las devoluciones aceptadas darán lugar a una nota de crédito si y cuando los Productos devueltos hayan llegado al domicilio social del Vendedor y la inspección de calidad y cantidad justifique dicha nota de crédito.

4.5. Los Productos devueltos sin la aceptación previa por parte del Vendedor se almacenarán a expensas del Comprador y en ningún caso darán lugar a la emisión de una nota de crédito.

5. Precio y pago

5.1 A menos que el Vendedor acuerde otra cosa por escrito, el precio de adquisición de los Productos será el precio establecido en la lista de precios del Vendedor vigente en la fecha en la que el Comprador realizó el Pedido (en adelante, el «Precio Ofertado»). El Vendedor se reserva el derecho a modificar su lista de precios sin notificación previa en cualquier momento. El Precio Ofertado se indicará en euros, y se aplicará neto y en fábrica, incluyendo el embalaje excepto las solicitudes de embalaje especial por parte del Comprador, que se facturarán de manera adicional, y sin incluir el impuesto sobre el valor añadido y todos los costes, cargos, costes de carga, descarga, transporte, derechos de aduanas, despacho de aduanas y seguros, que serán pagados por el Comprador.

5.2. Todo pedido por valor inferior a 2.000 euros impuestos excluidos dará lugar a un cargo adicional por valor de 750 euros en concepto de cobertura de gastos fijos.

5.3. A menos que el Vendedor acuerde otra cosa por escrito, los pagos se efectuarán en euros ya sea mediante una carta de crédito irrevocable confirmada por un banco que sea aceptable para el Vendedor o bien mediante transferencia bancaria a la cuenta identificada en la factura del Vendedor, en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura de los Productos. El Vendedor se reserva el derecho a suspender la expedición de los Productos hasta que haya confirmado que las condiciones de pago se han cumplido. El cumplimiento de los plazos de pago es un requisito fundamental. Cuando las entregas se extiendan a lo largo de un periodo, cada envío, a opción del Vendedor, se facturará cuando se envíe y cada factura se tratará como una cuenta separada y se pagará en consecuencia. El Comprador efectuará todos los pagos por completo sin deducciones o retenciones. El Vendedor no otorgará ningún descuento por pronto pago.

5.4. Ninguna controversia sobre parte de los Productos entregados al Comprador permitirá a este último retrasar el pago de los Productos que no son objeto de controversia.

5.5. En caso de retraso en el pago, se devengarán intereses automáticamente, sin necesidad de notificación formal, con carácter mensual, y se calcularán proporcionalmente cada día al tipo especificado en el artículo L 441-6 del Código de Comercio francés a partir del momento en que la cuenta venza y hasta la fecha en que se pague por completo ya sea antes o después de una sentencia.

Indemnización fija por costes de cobro en caso de retraso en el pago: 40 €

5.6. Además de los intereses, los pagos atrasados automáticamente darán lugar a una indemnización por retraso fija del 18% de la cantidad debida y dicho importe del 18% se deberá al Vendedor, además de la cantidad debida y los intereses, sin necesidad de notificación formal.

5.7. Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y recursos del Vendedor, toda demora del Comprador en la realización del pago en la fecha de vencimiento automáticamente dará derecho al Vendedor (i) a suspender las entregas en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato, cuyo pago no se haya efectuado, siempre y cuando continúe el impago y sin obligación alguna de reembolsar los pagos recibidos a cuenta de futuras entregas, (ii) a cancelar los plazos

o ampliaciones de pago acordados, incluso mediante una letra de cambio, para todas las facturas pendientes concedidos al Comprador; (iii) a exigir la retención de la titularidad prevista en el apartado 6 que figura a continuación y a obtener la devolución de los Productos por cuenta del Comprador a la primera solicitud a este último y (iv) a considerar el contrato de venta como rechazado por el Comprador.

5.8. El Vendedor tiene derecho a realizar todas las entregas sujetas al pago de efectivo o a la provisión de garantías en caso de que se deteriore la capacidad crediticia del Comprador. El Vendedor también puede imponer límites de crédito para cualquier Comprador.

6. Titularidad

6.1 La titularidad de los Productos no pasará al Comprador hasta que el Vendedor haya recibido, por completo (mediante fondos abonados a la cuenta del Vendedor), todas las cantidades debidas con respecto a los Productos.

6.2 Hasta que la titularidad de los Productos pase al Comprador, el Comprador (a) poseerá los Productos con carácter fiduciario para el Vendedor; (b) almacenará (por cuenta del Comprador) los Productos separados de todos los demás productos de modo que se puedan identificar fácilmente; (c) no destruirá, desfigurará ni ocultará ninguna marca identificativa de los Productos; (d) mantendrá los Productos asegurados a nombre del Vendedor por su precio completo frente a todos los riesgos a la satisfacción razonable del Vendedor; (e) no creará ni constituirá ningún gravamen u otro derecho de garantía sobre los Productos. El Comprador, previa solicitud, proporcionará al Vendedor pruebas de dicho seguro. Hasta que la propiedad de los Productos pase al Comprador, si algún tercero realiza alguna reclamación en relación con los Productos, incluyendo mediante embargo, el Comprador se opondrá e informará inmediatamente al Vendedor de modo que éste pueda hacer valer y preservar sus derechos.

6.3. En caso de que el Comprador esté autorizado para revender los Productos tal y como se estipula en el apartado 2 anterior, el Comprador bien pagará inmediatamente al Vendedor toda cantidad pendiente sobre los Productos que se van a revender o bien procurará que la parte a la que se van a revender los Productos sea informada plenamente y acepte la retención de la titularidad por parte del Vendedor.

7. Garantía

7.1. El Vendedor declara y garantiza que, bajo condiciones normales de uso y servicio en o antes de la fecha de expiración especificada, o si no se indica ninguna fecha en los Productos, durante un periodo de un (1) año a partir de la fecha de entrega al Comprador:

- los Productos tendrán una calidad satisfactoria y serán aptos para su fin previsto;
- los Productos estarán libres de defectos en el diseño, los materiales y la mano de obra;
- los Productos cumplirán todos los requisitos legales, normativas, normas aplicables y buenas prácticas, incluyendo los ensayos físicos y químicos, aplicables en la UE y relativos a los Productos y su venta, suministro y rendimiento;
- los Productos (cuando se utilicen y mantengan de acuerdo con las instrucciones de uso del Vendedor) estarán formulados, diseñados, construidos, acabados y embalados de tal manera que sean seguros y no supongan un riesgo para la salud.

7.2. La garantía del Vendedor se aplica únicamente a aquellos Productos que se puedan identificar como que han sido vendidos por el Vendedor, es decir, los Productos que se puedan identificar por el número de serie o de lote. La garantía del Vendedor queda excluida en caso de el Comprador incurra en daños intencionados, negligencia, almacenaje incorrecto o uso incumpliendo las instrucciones de uso del Vendedor (independientemente de que se indiquen en el embalaje de los Productos o por separado), movimientos o modificaciones realizados por el Comprador a los Productos, así como por los defectos ocasionados por el desgaste y deterioro y, en la medida en que la legislación aplicable lo permita, no incluirá otras garantías de ningún tipo ya sean expresas o implícitas, legales o de otro tipo, en cuanto a la calidad de los Productos o su idoneidad para un fin específico. Del mismo modo, la garantía del Vendedor se excluirá para los daños causados por los materiales, los documentos técnicos, los datos o los métodos facilitados por el Comprador o cuyo uso haya sido requerido por el Comprador.

7.3. La garantía del Vendedor con respecto a los Productos se limitará, en la medida en que lo permita la legislación aplicable, a la reparación o la sustitución de los Productos que no cumplan lo previsto en el apartado 7.1 anterior.

7.4. Las garantías estipuladas en este apartado son exclusivas y sustituyen a todas las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin específico u otra garantía de calidad, ya sean expresas o implícitas. El Vendedor no será responsable de los daños incidentales o consecuentes.

7.5. La limitación establecida en el apartado 7.2 anterior no se aplicará a las lesiones corporales experimentadas por el personal del Comprador o por cualquier tercero como resultado de un incumplimiento de las garantías especificadas en el apartado 7.1.

8. Responsabilidad y seguro

8.1 Sujeto a lo previsto en la cláusula 7.2, la responsabilidad financiera total por (a) todo incumplimiento de estas Condiciones, (b) todo uso o reventa por parte del Comprador de los Productos; y (c) todo acto u omisión, incluida la negligencia, que surja en relación con cualquier contrato de venta de los Productos se limitará al Precio Ofertado. El Vendedor no será responsable ante el Comprador por el lucro cesante, la pérdida de actividad comercial, la pérdida de datos, la pérdida de disfrute de un derecho o activo, la pérdida de fondo de comercio, la interrupción del servicio u otra pérdida que se derive en relación con cualquier contrato de venta.

8.2 Nada de lo contenido en estas Condiciones excluye o limita la responsabilidad del Vendedor por manifestaciones dolosas o por la muerte o las lesiones personales ocasionadas por negligencia del Vendedor o cualquier otra cuestión para la que el Vendedor, en virtud de la legislación aplicable, no pueda excluir o intentar excluir su responsabilidad.

8.3. El Vendedor, previa solicitud, presentará al Comprador su certificado de seguro actual con cobertura de responsabilidad civil en el que se especifique la duración, la naturaleza y el importe de la cobertura.

8.4. El Comprador, del mismo modo, presentará previa solicitud su certificado de seguro, con detalles similares así como una confirmación de la renuncia de su aseguradora al recurso y a la subrogación contra el Vendedor por las cantidades que superen el Precio Ofertado. El Comprador asimismo procurará que todas las partes con las que contrate con respecto a los Productos acuerden proporcionar la misma cláusula de renuncia al recurso por parte de sus aseguradoras, respectivamente.

9. General

9.1 Todas las comunicaciones realizadas en virtud de estas Condiciones se considerarán que se han realizado válidamente si se comunican personalmente, por carta certificada o mediante fax (confirmado mediante una carta certificada) al domicilio social de la parte relevante. Las comunicaciones por escrito también se pueden realizar a través de correo electrónico. No obstante, la Parte que realice una notificación a través de correo electrónico deberá asumir la carga de la prueba de la recepción por la otra Parte.

9.2. Propiedad Intelectual

No obstante la venta, el Vendedor conservará la titularidad exclusiva de todos los derechos de propiedad intelectual adscritos a los Productos o que los identifican así como de las instrucciones de uso y otra documentación relacionada con los mismos, incluidas las patentes, las solicitudes de patentes, las marcas registradas, el software, las bases de datos, los secretos comerciales, los conocimientos técnicos, el diseño y los derechos de modelos y los derechos de autor.

No se producirá ninguna transferencia o licencia de los derechos de propiedad intelectual del Vendedor como resultado de la venta de los Productos y el Comprador declara y garantiza que no violará, ya sea directa o indirectamente, incluyendo como resultado de las acciones de sus empleados, representantes y directivos, los derechos de propiedad intelectual del Vendedor.

En concreto, el Comprador no reproducirá, descompilará, desensamblará, descodificará, reproducirá, rediseñará o de otro modo realizará una ingeniería inversa de los Productos ni de ninguna parte de los mismos.

9.3. Ninguna renuncia por parte del Vendedor a cualquier incumplimiento de estas Condiciones por parte del Comprador se interpretará como una renuncia a un incumplimiento posterior de la misma disposición o de cualquier otra disposición. El retraso o el hecho de que el Vendedor no exija el cumplimiento de cualquier derecho en virtud de estas Condiciones no se interpretará como una renuncia a sus derechos.

9.4. Si el Vendedor, a pesar del cuidado ordinario, se encuentra imposibilitado, a causa de un suceso de fuerza mayor debidamente acreditado, es decir un suceso que esté fuera de su control (incluyendo, sin limitar la generalidad de los

mismos, los daños o la destrucción de plantas, laboratorios, existencias y suministros, guerras, dificultades para obtener materiales o instalaciones de envío, o la imposibilidad de obtener las licencias de exportación o importación de las autoridades gubernamentales relevantes) para cumplir con sus obligaciones en virtud de estas Condiciones ya sea en todo o en parte, las obligaciones de dicha parte, en la medida en que se vean afectadas por dicha fuerza mayor y mediante una notificación inmediata a la otra parte, se suspenderán mientras dure la imposibilidad causada de esta manera. La situación creada por dicha fuerza mayor se remediará lo antes posible con toda la rapidez razonable.

9.5. Si alguna disposición fuera declarada por una autoridad con jurisdicción competente como inexigible en todo o en parte, se considerará independiente y las demás disposiciones de estas Condiciones continuarán vigentes.

9.6. Estas Condiciones se regirán y se interpretarán de acuerdo con la legislación francesa. Toda controversia relativa a la existencia, la interpretación, el cumplimiento y la rescisión de estas Condiciones y/o de todos los contratos de venta posteriores se resolverán en el tribunal de comercio ("Tribunal de Commerce") de París, Francia, que las Partes acuerden que tendrá la jurisdicción exclusiva incluso en caso de apelaciones de terceros o pluralidad de demandados o procesos consolidados.